

PERMISO REGULARIZACION NÚMERO 128 /2016 ROL 51-02

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° 14861 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcción, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION REMODELACION LOCAL COMERCIAL** propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO

INMOBILIARIA E INVERSIONES GATICA Y TAPIA LTDA.

REP. LEGAL

EUGENIO TAPIA SAAVEDRA Y JUAN EDUARDO GATICA ZAMOR

ARQUITECTO

JUAN R. DIAZ MILOVIC

CONSTRUCTOR CALCULISTA

JUAN R. DIAZ MILOVIC JUAN R. DIAZ MILOVIC

CARACTERISTICAS

REGULARIZACION REMODELACION LOCAL COMERCIAL

SUPERFICIE EXISTENTE
SUPERFICIE A REGULARIZAR
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA

15,61 m² 301,61 m²

286,00 m²

SUPERFICIE TERRENO

285,57 m²

UBICACIÓN

CALLE DIEGO ECHEVERRIA PONIENTE N° 225-227-229, QUILLOTA.

REGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumplen con las siguientes disposiciones legales: Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76

a) Decreto N°458b) D.S. 47 / 92.

c) E3 x 10.44 M²

d) C3 x 5.17 M²

OBSERVACIONES

Baño, Bodega y Cobertizo.

PRESUPUESTO

El presupuesto oficial de esta es de \$2.106.400.-

DERECHOS

Cancelo el valor de \$ 40.510.- según Orden de Ingreso nº 048879, con fecha

16 de Mayo de 2016

CONCEDIDO EN

Quillota, 17 de Mayo de 2016

DAD

MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ccp